

ACUERDO

La LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 23

PRIMERO.- Queda habilitada, por razones de competencia, la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia para solicitar al Procurador General de Justicia del Estado, información sobre el estado que guarda la averiguación previa iniciada con motivo del homicidio de quien en vida respondiera al nombre de Armando García Jiménez.

SEGUNDO.- Una vez logrado el objetivo de este acuerdo, infórmese al Pleno para lo conducente.

TERCERO.- Cúmplase.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los siete días del mes de mayo del año dos mil trece.

C. José Adalberto Canto Sosa. Diputado Secretario.	C. Ana Paola Avila Avila. Diputada Secretaria.